



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusererios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«LESCANO, Cristina Mabel S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21635)**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Cristina Mabel LESCOANO**, DNI n° 16.611.026, vecina que fuera de la ciudad de Federal y fallecida en la ciudad de Federal el 2 de diciembre de 2025.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 4 de septiembre de 2026...**Resuelvo:** ...4. Atento a que este Juzgado es competente para entender en el proceso y a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y conforme lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto el juicio SUCESORIO de Cristina Mabel Lescano, nro. 16.611.026, argentina, casada, nacida en Federal el 4 de febrero de 1964 y fallecida en Federal el 2 de diciembre de 2025, hija de Carlos María Lescano y Aurelia Páez, vecina que fuera de la ciudad de Federal siendo su último domicilio el de calle Soberanía nro. 1.120. 5. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.

Federal, 4 de septiembre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario